



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES  
RUC N°20158835887  
PLAZA DE ARMAS S/N LANCONES-SULLANA-PIURA  
SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y ALMACÉN.



**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**CONTRATACION DIRECTA N.º 001-2023-MDL- ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR. PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA EL DISTRITO DE LANCONES POR LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2023.**

En el Distrito de Lancones siendo las 15:30 horas del trece de febrero del dos mil veintitrés (13/02/2023), reunido en las instalaciones de la Sub Gerencia de Logística y Almacén de la Municipalidad Distrital de Lancones el OEC, en calidad de Sub Gerente de Logística y Almacén **C.P.C Cesar Augusto Flores Jara**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **CONTRATACION DIRECTA N.º 001-2023-MDL- ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR. PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA EL DISTRITO DE LANCONES POR LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2023**; según los documentos registrados en el SEACE se procede a efectuar la etapa de admisión como también Otorgamiento de la Buena Pro

**PRIMERO. -**

El OEC manifestó que el motivo de la presente es para evaluar las ofertas presentadas por los participantes a fin de otorgar la buena Pro en relación a la **CONTRATACION DIRECTA N.º 001-2023-MDL**. Seguidamente, el OEC da a conocer la lista de participantes registrados en el seace al procedimiento de selección, conforme al siguiente detalle:

Nº	Tipo Proveedor	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
01	Con RUC	20525491910	MOLINERA DEL NORTE EIRL	10/02/2023	VALIDO

Así, también se verifica las ofertas presentadas por los postores:

Nº	Tipo Proveedor	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
01	Con RUC	20525491910	MOLINERA DEL NORTE EIRL	10/02/2023	VALIDO

**SEGUNDO**

Después de revisado la Oferta presentada, el OEC procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, a fin de determinar si cumplen con la documentación conforme a las bases.

**TERCERO**

Seguidamente, el OEC procedió con la evaluación de la documentación que acredite los factores de evaluación de la oferta admitida para determinar el puntaje correspondiente, quedando de la siguiente manera:

Nº	POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE TOTAL
01	MOLINERA DEL NORTE EIRL	S/ 41,048.63	100

**SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

Por lo expuesto, y en pleno uso de sus facultades y obligaciones conferidas, al OEC determina Otorgar la Buena Pro al postor.

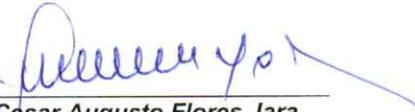
Razón Social: MOLINERA DEL NORTE EIRL

RUC: 20525491910

Puntaje: 100 puntos

Monto Adjudicado: S/ 41,048.63 (Cuarenta y un Mil cuarenta y ocho con 63/100 soles)

Se otorga la buena Pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo la presente acta debidamente motivada a los resultados de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro. Sin otros puntos a tratar, se da por concluida el acta el mismo día, siendo las 16:40 horas, suscribiendo la presente en señal de conformidad.

  
C.P.C Cesar Augusto Flores Jara  
Sub Gerente de Logística y Almacén